



CORPORACIÓN CULTURAL
MUNICIPAL VALDIVIA

CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA PREMIO “PRO-ARTE” 2022

FUNDAMENTOS:

La Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Valdivia, dentro de los objetivos que la sustentan, promueve el desarrollo de las capacidades de expresión y apreciación estética de las personas, así como el conocimiento y la valoración de nuestros creadores y el patrimonio artístico regional.

Congruente con lo anterior y preocupada por colaborar en el desarrollo de jóvenes talentos, crea el ***Premio Pro- Arte***.

DESCRIPCIÓN:

El ***Premio Pro Arte de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia*** se otorgará a un/una joven o a una agrupación de jóvenes de la comuna de Valdivia, en reconocimiento de sus sobresalientes méritos en cualquiera de las expresiones que puedan enmarcarse en el campo de las artes visuales, artes escénicas, literatura, audiovisual y la música.

OBJETIVOS:

- 1.- Fomentar el cultivo de las manifestaciones artísticas en los jóvenes de la Región de Los Ríos.
- 2.- Reconocer el aporte de un/una joven o una agrupación de jóvenes al desarrollo cultural y artístico de la comuna.

BASES:

Del Premio

- 1.- El premio consiste en un galvano más \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).

- 2.- La frecuencia del premio es **anual** y su entrega quedará fijada para el mes de noviembre de 2022.
- 3.- **Para optar al premio**, el candidato deberá ser necesariamente propuesto por una institución o agrupación cultural de la comuna de Valdivia, que debe adjuntar un dossier que incluya Ficha de identificación de la institución, postulación, personería jurídica vigente, personería del representante legal y cartas de apoyo, si lo estiman pertinente.
- 4.- La institución que patrocine **no podrá presentar más de un candidato** y deberá acompañar un portafolio con el curriculum vitae, la formación académica y sus respaldos, antecedentes de su obra y su trayectoria. Del artista propuesto, que demuestre los méritos que acrediten la eventual distinción.
- 5.- La edad de los postulantes para optar al premio podrá fluctuar entre los 15 y 29 años, acreditado con documentos.
- 6.- La producción de las expresiones artísticas que sustentan la postulación deben ser desarrolladas en la Comuna de Valdivia.
- 7.- Las propuestas deberán ser dirigidas por correo electrónico de la Corporación Cultural Municipal de Valdivia, ccmvaldivia@gmail.com.
- 8.- No será excluyente el hecho de que el/los seleccionados haya(n) recibido otro reconocimiento similar o diferente otorgado por otra institución.
- 9.- El o los premiado(s), no podrá(n) ser propuesto(s) en una segunda vez.
- 10.- La convocatoria cerrará impostergablemente el día 30 de octubre de 2022.

Del Jurado

- 1.- **El Jurado estará integrado sólo por los Directores de CCM**, actuando como ministro de fe su Gerente, sin derecho a voto y sobre quien incurrirá la responsabilidad de la debida transparencia y corrección del proceso.
- 2.- El premio será discernido en base a la **decisión unánime del Jurado**.
- 3.- Queda expresamente señalado que **no podrá ejercer el rol de Jurado ninguna persona ajena al Directorio de CCM**.
- 4.- **No podrá ser integrante del jurado quien tenga relación de parentesco hasta en segundo grado con el postulante**.